

POLÍTICA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, JULIACA

Data de submissão: 06/05/2023

Data de aceite: 02/06/2023

Enrique Gualberto Parillo Sosa

Universidad Nacional de Juliaca,
Juliaca - Perú
<https://orcid.org/0000-0003-0198-987X>

Juan Manuel Tito Humpiri

Universidad Nacional de Juliaca,
Juliaca - Perú
<https://orcid.org/0000-0002-9965-2484>

Virginia Guadalupe Pacompia Flores

Universidad Nacional de Juliaca,
Juliaca - Perú
<https://orcid.org/0000-0002-0303-4631>

José Oscar Huanca Frias

Universidad Nacional de Juliaca,
Juliaca - Perú
<https://orcid.org/0000-0003-0638-2129>

Carmen Eliza Zela Pacori

Universidad Nacional de Juliaca,
Juliaca – Perú
<https://orcid.org/0000-0002-2063-325>

Illich Xavier Talavera Salas

Universidad Nacional de Juliaca,
Juliaca – Perú
<https://orcid.org/0000-0002-4258-9162>

Ingrid Liz Quispe Ticona

Universidad Andina Néstor Cáceres
Velásquez. Juliaca, Perú
<https://orcid.org/0000-0002-7619-9592>

Leopoldo Wenceslao Condori Cari

Universidad Andina Néstor Cáceres
Velásquez. Juliaca, Perú
<https://orcid.org/0000-0003-2372-6720>

Yaquelin Roxana Vilca Ramos

Universidad Andina Néstor Cáceres
Velásquez. Juliaca, Perú
<https://orcid.org/0000-0002-2656-546X>

RESUMEN: En el presente trabajo de investigación desarrollado, que tuvo como objetivo describir el alcance de la Política Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado en la Provincia de San Román, Juliaca. Se trata de un diseño no experimental que nos permite analizar el avance de la implementación la política de lucha contra el crimen organizado. En particular, analizamos las acciones desarrolladas por la municipalidad provincial de San Román. Los resultados obtenidos sobre nuestras variables de interés muestran que el avance logrado en la implementación de esta política es

incipiente o inicial orientadas a la prevención del crimen organizado y que contribuya con el desarrollo local en la Provincia de San Román debido a que 25 cámaras de videovigilancia en funcionamiento que no cumplen con la grabación de 45 días calendario. Así mismo las dependencias policiales (comisarías y unidades especializadas en investigación criminal) del país, registraron 466 mil 508 denuncias por comisión de delitos. Además, la criminalidad en la región Puno, donde Juliaca concentra el 27% de criminalidad de la región. Concluyendo que se pudo identificar la implementación a 36 cámaras de video vigilancia, donde 25 de ellos no cumplen con las condiciones necesarias, solo 11 cámaras de video vigilancia cumplen con las condiciones exigidas; en consecuencia, las cámaras de video vigilancia implementadas que se encuentran en funcionamiento no están almacenando las imágenes, los videos o los audios grabados por el plazo mínimo de 45 días calendario.

PALABRAS CLAVE: Crimen organizado; Política Nacional, Desarrollo, Ciudadanía.

NATIONAL POLICY TO FIGHT ORGANIZED CRIME IN THE PROVINCE OF SAN ROMÁN, JULIACA

ABSTRACT: In the present research work developed, which aimed to describe the scope of the National Policy to Fight Organized Crime in the Province of San Román, Juliaca. It is a non-experimental design that allows us to analyze the progress of the implementation of the policy to fight against organized crime. In particular, we analyze the actions developed by the provincial municipality of San Román. The results obtained on our variables of interest show that the progress achieved in the implementation of this policy is incipient or initial aimed at the prevention of organized crime and that it contributes to local development in the Province of San Román due to the fact that 25 video surveillance cameras in operation that do not comply with the recording of 45 calendar days. Likewise, the country's police units (police stations and units specialized in criminal investigation) registered 466,508 complaints for the commission of crimes. In addition, crime in the Puno region, where Juliaca concentrates 27% of crime in the region. Concluding that the implementation of 36 video surveillance cameras could be identified, where 25 of them do not meet the necessary conditions, only 11 video surveillance cameras meet the required conditions; consequently, the implemented video surveillance cameras that are in operation are not storing the images, videos or audio recorded for a minimum period of 45 calendar days.

KEYWORDS: Organized crime; National Policy, Development, Citizenship.

INTRODUCCIÓN

El notable incremento del crimen organizado, tanto fuera, como dentro de nuestro país en los últimos años, ha significado un marco de formalización de la definición de un nuevo problema público de escala global, así como su priorización en su consideración como una de las mayores amenazas globales del siglo XXI. Esta agenda global llevó a que los países signatarios de la Convención de Palermo adoptaran legislaciones específicas en la materia y priorizaran este combate en sus fronteras (VIZCARRA, BONILLA e PRADO, 2020).

En el Perú, la presencia del crimen organizado, en sus diversas modalidades,

limita de gran manera el desarrollo y bienestar de la población, atenta contra los derechos fundamentales de los ciudadanos y afecta la eficacia del estado para brindar servicios y productos de calidad, haciendo para el estado una función muy tediosa, el velar por la seguridad y control de todo el territorio nacional (INTERIOR, 2019). Para acrecentar aún más este problema, es evidente la fragilidad de las instituciones y capacidades estatales en los diferentes niveles de gobierno los cuales no han presentado una mejora sustancial en los últimos años, por el contrario, parece ser que son las organizaciones criminales quienes se vienen fortaleciendo con mayor rapidez. (DAMMERT, 2017) Tal como lo muestran los datos registrados por el Instituto Nacional Estadística e Informática. (INEI, 2021), Esta problemática ha ido en aumento gradualmente, pasando de recibir 355,876 denuncias en el 2016, a 446,508 en el año 2019, exceptuando, el 2020, año en el cual el número de denuncias recibidas disminuyó a 320,819 debido a la pandemia.

A pesar de ello en los últimos años el estado ha venido implementado diversas medidas para combatir esta problemática, que van desde mega operativos policiales, (destinados a la desarticulación de bandas criminales), pasando por la creación de la ley contra el crimen organizado (Ley N°30077) en el año 2013 o implementación de la política nacional de lucha contra el crimen organizado, adoptada en el 2019, y es precisamente sobre la implementación de esta política pública, ya habiendo pasado casi tres años, pretendemos analizar el alcance y los resultados que ha tenido la Política Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado en la Municipalidad de San Román-Juliaca.

MATERIALES Y MÉTODOS

El enfoque del estudio es cuantitativo, con un diseño de investigación no experimental de corte transversal de alcance descriptivo. El estudio está enfocado en las acciones de la municipalidad provincial de San Román, Juliaca. Se realizó la obtención de información a través de noticas de medios de comunicación, reportes, documentos de páginas web, publicación de medios de comunicación como, prensa, redes sociales, fuentes periodísticas, Información estadística de fuentes secundarias.

RESULTADOS

ORDENANZAS Y PLANES PUBLICADAS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Ordenanza Municipal que Ratifica El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Román Juliaca - 2021

Esta ordenanza municipal ratifica el plan de acción provincial de seguridad ciudadana de la provincia de San Román, que fue aprobado por los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Juliaca - CODISEC y por los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Román – COPROSEC.

Con el objetivo de encargar y comunicar al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC y Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC y a la Secretaría Técnica, el cumplimiento y la ejecución del presente instrumento técnico ratificado en relación a sus funciones específicas para establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, para asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana (Juliaca, 2021)

Plan Operativo Institucional Multianual (POI) de la Municipalidad Provincial de San Román 2020 - 2022.

La municipalidad provincial de San Román establece dentro de su instrumento de gestión Multianual POI, reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia, mediante las siguientes acciones estratégicas institucionales:

1. Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en la provincia (Juntas vecinales).
2. Programas de violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la provincia.
3. Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en la provincia.
4. Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población.
5. Sistema de fiscalización, control, ordenamiento y notificaciones.

Municipalidad Provincial de San Román, PLAN SOL, acción ciudadana para la seguridad ciudadana el ordenamiento y la limpieza, 2019-2022

EL PLAN SOL, es un mecanismo por el cual la gestión municipal 2019 – 2022, pretende hacer del desarrollo local un ámbito de acción efectiva y de corresponsabilidad en aspectos trascendentales para mejorar la calidad de vida. El plan sol tiene como objetivo marcar la diferencia con otras gestiones e iniciar un proceso inédito de desarrollo con participación ciudadana responsable para reducir los índices de inseguridad ciudadana y tener una Juliaca descentralizado con bajos índices de violencia e inseguridad ciudadana, con un trabajo coordinado con el Gobierno Provincial de San Román y todas las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana y las organizaciones sociales en cada una de las zonas (MENDOZA BUSTINZA, 2019), para tratar de garantizar la presencia efectiva del Estado en las zonas vulnerables a la violencia, la especialización de los responsables de resguardar la seguridad ciudadana, la adecuada cobertura y operatividad del servicio por parte de la Policía Nacional, mediante actividades como:

1. Patrullaje integrado.
2. Realizar marchas de sensibilización.

3. Organizar rondas vecinales, comunales y campesinas.
4. Implementar programas de seguridad ciudadana.
5. Generar programas de seguridad ciudadana.
6. Desarrollo de acciones cívicas.
7. Elaboración de documentos.



Figura 1. Estado de cámaras de videovigilancia

Fuente: Acta de Inspección N.º SVC-148, suscrito el 27 de setiembre de 2021

Se observa en la figura 1, la existencia de veinticinco (25) cámaras de videovigilancia en funcionamiento que no cumplen con la grabación de cuarenta y cinco (45) días calendario; así mismo se tiene once (11) cámaras de videovigilancia en funcionamiento que cumplen con la grabación de cuarenta y cinco (45) días calendario; en consecuencia, se advierte que las cámaras de videovigilancia implementadas que se encuentran en funcionamiento no están almacenando las imágenes, los videos o los audios grabados por el plazo mínimo de cuarenta y cinco (45) días calendario.



Figura 2. Nivel de criminalidad

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática -Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial e Instituto Nacional Penitenciario

Se observa en la figura 2, que las dependencias policiales (comisarías y unidades especializadas en investigación criminal) del país, registraron 466 mil 508 denuncias por comisión de delitos; las fiscalías provinciales Penales y Mixtas del Ministerio Público reportaron 1 millón 119 mil 765 denuncias penales, el Poder Judicial da cuenta de 89 mil 574 personas que recibieron sentencia condenatoria en el año 2019 y por último el Instituto Nacional Penitenciario-INPE, reportó 95 mil 548 internos/as a diciembre 2019.



Figura 3. Distritos con mayor índice de inseguridad ciudadana

Fuente: PNSC 2020, Elaboración propia.

Se observa en la figura 3, el índice de inseguridad ciudadana en relación con la percepción de inseguridad y no vigilancia, dentro de la región de Puno, Ananea es el distrito con mayor índice de inseguridad ciudadana con 2.45, seguida por Juliaca con 2.39, Pucara con 2.28 y Puno con 2.20; tal y como se aprecia en la figura.



Figura 5. Estadística de criminalidad

Fuente: Diario Correo, elaboración propia.

Se observa en la figura 5 la estadística de criminalidad en la región Puno, donde Juliaca concentra el 27% de criminalidad de la región, según informaron fuentes del Ministerio Público, lo que la hace una de las áreas urbanas más peligrosas.

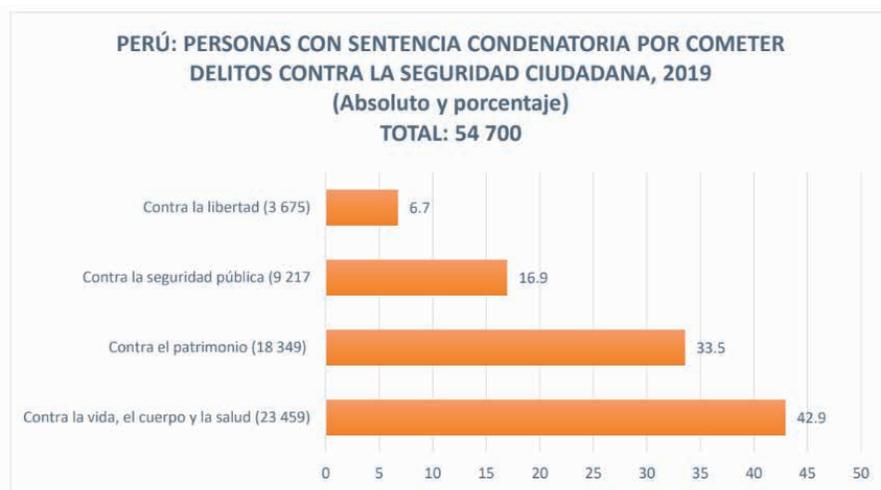


Figura 6. Personas con sentencia condenatoria

Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.

Se observa en la figura 6, a personas con sentencia condenatoria por cometer delitos contra la seguridad ciudadana, donde 3675 personas son equivalentes al 6.7 % correspondiente a los delitos contra la libertad, así mismo 9217 personas son equivalentes al 16.9% correspondiente a delitos contra la seguridad pública, del mismo modo 18349 personas son equivalentes al 33.5% concernientes a los delitos contra el patrimonio, y por ultimo 23459 personas son equivalentes al 42.9% correspondiente a los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.

DISCUSIÓN

Sobre la ordenanza municipal que ratifica el plan de acción de seguridad ciudadana de la provincia de san Román Juliaca, este es el instrumento de gestión en materia de seguridad ciudadana que orienta el que hacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad, tiene como objetivo comunicar el cumplimiento y la ejecución del presente instrumento técnico ratificado en relación a sus funciones específicas para establecer un sistema de seguridad ciudadana (MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS, 2021).

Sin duda alguna, la seguridad y convivencia ciudadana son componentes inherentes al desarrollo humano, el temor y la desconfianza resultantes de la violencia y la inseguridad constituyen un obstáculo al crecimiento económico y al desarrollo humano y social de las comunidades, es por ello que el presente plan de acción establece que la seguridad ciudadana es la acción integrada, multisectorial e intergubernamental, con base territorial y articulada que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía, con la finalidad de asegurar su protección y convivencia pacífica a través de la prevención, control y erradicación de la violencia, delitos, faltas y contravenciones.

Con lo que concierne al Plan Operativo institucional Multianual (POI) de la municipalidad Provincial de San Román, tiene como fin reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia, esto debido al latente desafío de asegurar la provisión de un bien público básico como lo es la seguridad ciudadana, ya que constituye una condición fundamental para el Desarrollo Humano en una sociedad democrática, donde cada uno de sus ciudadanos, alcancen el máximo bienestar posible, y es por esa razón que ha establecido cinco (5) acciones estratégicas institucionales que se centran en el ciudadano, desde un enfoque de derechos, contribuyendo de manera significativa a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana del distrito. Por lo que (MATTOS, 2015) resalta la importancia de tener un enfoque de la teoría de seguridad humana, en la que se reconceptualice las concepciones tradicionales de seguridad que anteriormente se centraban en la seguridad del Estado-Nación. En cambio, este enfoque, presta atención a las múltiples amenazas que se ciernen sobre las personas, destacando la interconexión entre: Seguridad, desarrollo, derechos humanos, y gobernabilidad democrática, promoviendo un enfoque integral

multisectorial, contextualizado, preventivo y centrado en las personas.

Con relación al PLAN SOL, acción ciudadana para la seguridad ciudadana el ordenamiento y la limpieza, es considerado un mecanismo de gestión que pretende hacer del desarrollo local un ámbito de acción efectiva y de corresponsabilidad, el plan sol pretende desarrollar un proceso inédito con participación ciudadana responsable y de ese modo reducir los índices de inseguridad ciudadana y tener una Juliaca descentralizada con bajos índices de violencia e inseguridad, todo esto a través de un trabajo coordinado y estableciendo diversas actividades con servicio a la seguridad ciudadana que coadyuvarán a reforzar el orden, la paz y la seguridad, estas actividades tienen el fin proteger y apoyar a los pobladores de sus jurisdicciones de los diversos problemas que se presenten, promoviendo la concientización y lograr que se garantice la paz y la tranquilidad de la comunidad del Distrito. A lo que en efecto la (MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS, 2021) indica que la seguridad ciudadana es un tema bastante coyuntural y transversal que requiere del esfuerzo y articulación de todas las instituciones, y al ejecutar las actividades que se proponen, se logrará disminuir la percepción de inseguridad y mejorar los niveles de confianza de la ciudadanía con sus autoridades.

Con respecto al Estado de cámaras de videovigilancia, según la figura 1 y 2 se muestra la existencia de (25) cámaras que se encuentran en funcionamiento pero que no cumplen con la grabación de cuarenta y cinco (45) días calendario; así mismo se tiene once (11) cámaras de videovigilancia en funcionamiento que cumplen con la grabación de cuarenta y cinco (45) días calendario; lo que denota gran preocupación debido a la labor que viene cumpliendo el operador de las videocámaras, ya que influyen en forma deficiente en la protección de la seguridad ciudadana en el distrito. (DE LA CRUZ, 2020) Bien sabemos que el flagelo de la inseguridad ciudadana viene ganando terreno tanto a nivel nacional, regional y local; por lo que las cámaras de videovigilancia cumplen un rol muy importante si se trata de contrarrestar el crimen organizado, y al hacer uso de la tecnología se podrá contribuir a la seguridad ciudadana que requiere el distrito, asimismo a través de las cámaras de videovigilancia se podrá hacer un trabajo más efectivo y óptimo cuando la población lo requiera pues se visualizarían las imágenes en tiempo real y así la ayuda sería más rápida.

En cuanto a la estadística de criminalidad en la Región de Puno, revela que el distrito de Juliaca cuenta con el 27% de criminalidad a nivel de toda la región de Puno, esta cifra se presenta como una problemática de falta de seguridad, afectando uno de los derechos fundamentales del hombre, como es el derecho de vivir en tranquilidad y en condiciones adecuadas en materia de seguridad ciudadana. (SÁNCHEZ, 2016) La criminalidad es causante de la constante intranquilidad en la ciudadanía e impidiendo el crecimiento y desarrollo de la población, siendo el mal del siglo XXI, por su alta violencia, tal como se vive en nuestro país, por lo que se propone generar un sistema de información integral sobre la criminalidad y seguridad ciudadana a partir de la base de la información existente

en el sistema de justicia penal y las estadísticas producidas por el INEI en sus censos y encuestas, como instrumento de lucha contra el crimen y la inseguridad ciudadana.

CONCLUSIONES

Llegamos a la conclusión que con respecto a las actividades y acciones que viene desarrollando la Municipalidad de San Román en la Lucha contra el Crimen Organizado, se publicó la Ordenanza municipal que ratifica el plan de acción de seguridad ciudadana de la provincia de san Román Juliaca – 2021; así mismo el Plan Operativo Institucional Multianual (POI) de la municipalidad Provincial de San Román 2020 – 2022; y el PLAN SOL, acción ciudadana para la seguridad ciudadana el ordenamiento y la limpieza, 2019-2022.

Referente a los avances de implementación de mecanismo que realizo la municipalidad provincial de San Román que ayuden a socavar esta problemática, se pudo identificar la implementación de treinta y seis (36) cámaras de video vigilancia, donde 25 de ellos no cumplen con las condiciones necesarias, solo once (11) cámaras de video vigilancia cumplen con las condiciones exigidas; en consecuencia, decimos que las cámaras de video vigilancia implementadas que se encuentran en funcionamiento no están almacenando las imágenes, los videos o los audios grabados por el plazo mínimo de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Finalmente, respecto al nivel de criminalidad, la municipalidad Provincial de San Román, Juliaca concentra el 27% de criminalidad de la región, así mismo las personas con sentencia condenatoria por cometer delitos contra la seguridad ciudadana, se clasifica de la siguiente manera; el 6.7 % corresponde a los delitos contra la libertad, así mismo el 16.9% corresponde a delitos contra la seguridad pública, del mismo modo el 33.5% corresponde a los delitos contra el patrimonio, y por último el 42.9% corresponde a los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.

REFERENCIAS

DAMMERT, L. Corrupción y crimen organizado: la fragilidad estatal de Perú. Lima: Nova Criminis: Visiones Criminológicas de La Justicia Penal, 2017.

DE LA CRUZ, E. Universidad Peruana Los Andes Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas., 2020. Disponible em: <<http://repositorio.upla.edu.pe/handle/UPLA/1185>>.

HERNANDEZ, S. H.; FERNANDEZ, C. C.; BAPTISTA, M. **Metodología de la Investigación**: Sexta Edición. Sexta Edición. ed. México D.F: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V., 2014. 34 - 630 p. Disponible em: <<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>>.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS E INFORMÁTICA. **Estadísticas de Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia, abril-junio**. [S.l.]: [s.n.], 2021.

INTERIOR, M. **Decreto-supremo-017-2019-legis.pe_.pdf**. [S.l.]: [s.n.], 2019.

JULIACA, M. P. D. S. R. Ordenanza Municipal No 071 - 2021 - CMPSR-J. 051, 1–134., 2021. Disponible em: <http://www.mpsm.gob.pe/architrans/pmrs/plan_de_manejo_de_residuos_solidos.pdf>.

JULIACA, M. P. DE S. R. Plan Operativo Institucional (POI) 2020 - 2022, v. 1, p. 1-46, 2020.

MATTOS, A. La Seguridad Ciudadana Bajo El Enfoque De La Seguridad Humana., 2015. Disponible em: <https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/2646/mattos_va.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

MENDOZA BUSTINZA, D. M. PLAN SOL. Acción ciudadana para la Seguridad Ciudadana, el Ordenamiento y la Limpieza. Municipalidad Provincial de San Román., 2019. Disponible em: <<http://munisanroman.gob.pe/portal/sites/default/files/2020-02/Plan SOL Final Nov 2020 15-01.>>.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS. Propuesta del Plan de acción distrital de seguridad ciudadana 2022., 2021. Disponible em: <<http://www.munichorrillos.gob.pe/sites/default/files/documentos/codisec/2021/ppadsc-2022-mdch-v2.pdf>>.

SÁNCHEZ, V. **Criminalidad Y Seguridad Ciudadana En El Perú del Siglo XXI**. [S.l.]: [s.n.], 2016.

SIERRA, R. **Tesis doctorales y trabajos de investigacion científica: metodologia general de su elaboracion y documentacion**. España: Paraninfo Editorial, 2002.

VIZCARRA, S.; BONILLA, D.; PRADO, B. Respuestas del Estado peruano frente al crimen organizado en el siglo XXI. Revista CS, 109–138., 2020. Disponible em: <<https://doi.org/10.18046/recs.i31.3710>>.